

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23987 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 183/14 en el que figuran, entre otras, como concursadas Garoa, S.A.R.L., Electrogerate Solac Vertrieb, GMBH, y Cegasa-Celaya Emparanza y Galdos, GMBH, con CIF 30393835100028, DE141133048 y DE81220021 respectivamente, se ha dictado el 14 de marzo de 2019 auto que declara concluso el concurso de dichas mercantiles por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 22 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190031609-1